



Comunidad de la vereda El Hatillo se manifiesta nuevamente ante los incumplimientos del plan de reasentamiento

El 21 de octubre de 2020 la comunidad de El Hatillo del municipio de El Paso en el departamento del Cesar se toma pacíficamente las vías del tren que transporta el carbón que se extrae de las minas en esta región, para exigir el cumplimiento del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR).

En el año 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVD), hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante las Resoluciones 970 y 1525 establecieron la obligación a cargo de las empresas mineras Drummond, Prodeco y Colombian Natural Resources, de reasentar a la población de El Hatillo afectada en la salud y sus medios de vida por causa de las actividades mineras.

Pese a que el Ministerio de Ambiente había ordenado que el reasentamiento debía estar terminado en septiembre de 2012, hasta el 29 noviembre de 2018, luego de ocho años de diálogo y concertación entre la comunidad El Hatillo y las empresas mineras, se firmó el Plan de Acción del Reasentamiento (PAR) en el que se establece un plazo de 10 años para su cumplimiento, 5 de los cuales se establecen como periodo de transición en el que los pobladores deben contar con las garantías necesarias para mejorar su calidad de vida, seriamente afectada por la minería.

En septiembre de 2018 se presentaron incumplimientos contractuales de aproximadamente trece (13) Familias/Hogar y en el mismo mes, se suspendió unilateralmente, por parte de las empresas mineras, la firma de ochenta y dos (82) contratos de transacción por problemas administrativos en la fiducia constituida para la implementación del PAR. Razón por la cual, el 14 de noviembre de 2019 la comunidad se toma las vías del tren de carga de carbón para exigir el cumplimiento de lo pactado.

Sin embargo, transcurridos casi dos años de la firma del PAR, se siguen presentando retrasos en el cronograma de implementación, porque no se han firmado los contratos de transacción que debían estar culminados hace dos meses, los traslados de los reasentamientos individuales y las respuestas a las preguntas y solicitudes ante las empresas y el operador también presentan retrasos, así como el pago de lucro cesante y la adquisición de los predios donde se construiría el nuevo asentamiento.

Esta situación se complejiza aún más si se tiene en cuenta que las empresas, Prodeco y CNR, presentaron ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) solicitudes para suspender temporalmente sus actividades. Prodeco solicitó la suspensión de actividades en el mes de julio del presente año, la cual fue negada, sin embargo, la empresa apeló la decisión. En el caso de CNR, la solicitud de suspensión ante la ANM se presentó recién la primera semana de octubre. Estas solicitudes generan incertidumbre en la comunidad, pues no son claras las implicaciones que tendrían para el proceso de reasentamiento, toda vez que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como entidad responsable del seguimiento del proceso de imple-



mentación del PAR, manifiesta no tener competencia para realizar seguimiento a aspectos financieros, ni tampoco control a los depósitos que se encuentren en la fiducia.

Ante esta situación, en primer lugar, solicitamos al gobierno municipal, departamental y nacional las garantías a la protesta pacífica de la comunidad que se manifiesta para exigir el cumplimiento de los compromisos suscritos por las empresas mineras en el PAR. En segundo lugar, solicitamos a la Agencia Nacional de Minería (ANM), a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a la Contraloría General de la República, La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo adelantar las acciones de seguimiento y control, con el fin de garantizar las condiciones que permitan llevar a feliz término el reasentamiento de la comunidad de El Hatillo, de conformidad con las obligaciones establecidas en las Resoluciones 0970 y 1525 de 2010 y en los términos acordados en el Plan de Acción para el Reasentamiento (PAR).

21 de octubre de 2020

Atentamente,

Organizaciones

Pensamiento y Acción Social (PAS) - Colombia

Arbeitsgruppe Schweiz-Kolumbien (ask!) – Suiza

Fundación Chasquis - Colombia

Asociación Colombia Profunda - Colombia

Asociación comunitaria de parceleros del Toco, Cesar - Colombia

Asociación de Campesinos y Comunidades sin Tierra del Cesar (Asocamtice) - Colombia

Mesa departamental de derechos humanos y territorios del Cesar - Colombia

Fundación Mujeres Indígenas Víctimas del Conflicto Armado en Colombia (FUMIVICAC) - Colombia

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) - Colombia

colectivo popular Caribenato, Cesar - Colombia

Terra des Hommes (Tdh) – Alemania

Movimiento Ciudadano Atrévete - Colombia

Solidaritätsfonds für soziale Befreiungskämpfe in der Dritten Welt (SOLIFONDS) - Alemania

Urgewald - Alemania

Personas

Luis Alvaro Pardo Becerra (Economista y periodista, especializado en Derecho Minero - Energético, ex director técnico de minas del Ministerio de Minas y Energía)

Guillermo Díaz Morales – España

Aviva Chomsky (Professor of History and Coordinator of Latin American Studies. Salem State University)